

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS. Rad: 2012-768

Valledupar, Cesar, marzo siete (07) de dos mil diecinueve (2019)

Por ser procedente y atendiendo las autorizaciones vistas a los folios 63 y 64 del paginario, hágase entrega al joven CARLOS ALBERTO BLANCO CAMPO identificado c.c. 1.066.000.629, de los depósitos judiciales que se encuentren en el despacho por concepto de cesantías y a favor de los demandantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

ASO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G .P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario